

CUENTA PÚBLICA AÑO 2015

Defensor Regional Metropolitano Norte, Carlos Mora
Santiago, 2016

Agradezco a todos ustedes por acompañarnos en este momento de balance y reflexión.

Hace algunas semanas nuestro Defensor Nacional se refería en su cuenta pública, al concepto de VALOR PÚBLICO y comentaba que el aporte de la Defensoría Penal Pública, pasa no sólo porque todas las personas conozcan y ejerzan sus derechos, sino que también por otorgar validez y legitimidad al funcionamiento de nuestras instituciones.

Mencionaba al respecto que de acuerdo al estudio de Percepción del Servicio de la Defensoría Penal Pública, encomendado a la Universidad Católica de Chile a inicios de este año 2016, la mayoría de las personas consultadas manifestaron tener un bajo nivel de confianza en las instituciones relacionadas con la justicia en Chile. Sólo un escaso 11% dijo creer que el sistema de justicia es mejor que hace diez años. Asimismo, un 83,8 % dijo estar en desacuerdo con la idea de que *“la justicia es igual para todos”*, y un 91% cree que en Chile *“existen grupos cuyos derechos son vulnerados con mayor frecuencia”*.

Pues bien, dichas cifras nos hacen direccionarnos desde nuestro nivel operativo -el regional- en aquellos aspectos; a poner nuestra atención, trabajo y redoblar esfuerzos para hacernos cargo día a día de la validez institucional y la legitimidad que como tal debemos transmitir y con la que debemos operar. Pero también, en un intento y anhelo cada vez mayor, nos impulsan a aquellos rincones y áreas donde el ejercicio de los derechos de las personas es más dificultoso, de forma tal que podamos afirmar claramente que sí; la justicia sí es igual para todos, y si bien en nuestro país aún existen grupos mayormente vulnerados, ha sido y es nuestra preocupación constante hacernos cargo de aquellos mediante la incorporación y especialización de nuestros defensores.

Creo que elementos diferenciadores basados en mayor vulnerabilidad producto de la edad, el sexo, la condición, la nacionalidad u otro, merecen una especial atención y trabajo, el cual debe ser realizado por profesionales no sólo capacitados sino imbuidos de especiales sensibilidades e intereses.

Es por ello, que nuestra línea de trabajo en el último año, se ha enfocado fundamentalmente en la defensa especializada como aquellas personas que sufren de alguna perturbación mental, en los migrantes, adolescentes que cumplen condena y personas condenadas privadas de libertad.

Del mismo modo, hemos concretado nuestros anhelos de defensa especializada en las distintas etapas del proceso penal, y así actualmente contamos con defensores especializados en primeras audiencias, y un emergente proyecto de defensores de juicio oral.

PROYECTO DEFENSA DE ENAJENADOS MENTALES

Las personas con problemas de salud mental representan un grupo de la población que tradicionalmente ha sido estigmatizado, rechazado por la sociedad y objeto de múltiples discriminaciones. Tales circunstancias las han situado en condiciones de desventaja y exclusión social, propiciando un desconocimiento de sus derechos y una vulneración constante de ellos.

La defensa de personas que padecen alguna patología psiquiátrica nos sitúa en un escenario de complejidad, no sólo por existir un procedimiento poco claro en cuanto a su tramitación, sino también por la necesidad de realizar un trabajo de gran coordinación.

Es en este marco que la Defensoría Metropolitana Norte diseñó e implementó durante el año 2015 un nuevo modelo de trabajo que nos permite entregar una defensa de calidad a todos ellos. Se trata de un modelo de defensa multidisciplinario, que se hace cargo de este tipo de causas a través de un grupo de defensores especializados.

Este proyecto y su ejecución, requiere permanente coordinación con la Unidad de Apoyo a la gestión de defensa, cuya asistencia psico-social para este tipo de imputados, resulta esencial. De este modo, se instaura una supervisión trimestral de casos, entre los defensores especializados y la Unidad de Estudios para el intercambio de opiniones técnicas y fundamentalmente la evaluación de acciones a realizar en cada causa cuyo proceso este suspendido o en la que se pretenda revisar una medida de seguridad.

Asimismo, el modelo establece reuniones periódicas de revisión de casos, entre profesionales de la Unidad de Estudios y los equipos de los distintos recintos tales como el Hospital psiquiátrico Horwitz Varas y el Hospital Phillipe Pinel de Putaendo, en que se encuentran internados nuestros representados. De este modo se obtiene información valiosa y actualizada respecto del estado de salud y la evolución de los pacientes internados y otros elementos relevantes que emergen de la respectiva revisión de casos con dichos equipos.

En este contexto, es importante destacar el convenio de colaboración entre la Fundación Gente de La Calle y esta Defensoría Regional, tendiente abordar aquellas situaciones en que este grupo de imputados no cuenten con redes de apoyo social y en la que se requiera la designación de un curador Ad-Litem que complemente la defensa de los derechos de nuestros representados durante su proceso judicial.

Esperamos seguir perfeccionando esta área de defensa especializada, por cuanto creemos que el sistema judicial aún sigue muy en deuda con estas personas.

PROYECTO DEFENSA DE ADOLESCENTES EN ETAPA DE EJECUCIÓN DE SANCIÓN.

En el año 2007 nuestra institución dio un gran paso con la creación de la Unidad de Defensa Penal Juvenil. No obstante, siempre será necesario ir mejorando, revisando procesos, reinventándonos de manera tal de no dejar espacios abiertos ni materias inconclusas. En ese sentido, teníamos un tema pendiente en materia de Responsabilidad Penal Adolescente: “la etapa de ejecución”.

No bastaba con hacernos cargo, a través de profesionales expertos, de una defensa especial si sólo era hasta la condena. Era necesario trabajar sobre las herramientas contenidas en nuestra legislación y continuar con ese gran desafío comenzado en el 2007, haciéndonos cargo de la revisión de los procesos de cumplimiento de los adolescentes para dar cabida a las instituciones de remisión y sustitución de las medias impuestas.

Es así que durante el año 2015 se estructura un proyecto de defensa de adolescentes en etapa de ejecución penal, cuyo énfasis está determinado por la necesidad de diseñar un modelo de trabajo que permita establecer acciones sistemáticas, con roles definidos por parte de los profesionales y en plazos acotados. Se privilegia el análisis conjunto de casos con profesionales de los centros, las visitas periódicas, y la supervigilancia de las condiciones carcelarias y respeto de los derechos de los jóvenes en esta etapa, todo con la finalidad de aumentar los egresos a través de la remisión y sustitución de sus sanciones.

Tratándose del Centro Metropolitano Norte (Til Til), se incorpora una nueva defensora en esta tarea, quien en coordinación y trabajo conjunto con la Unidad Responsabilidad Penal Adolescente y la Unidad de Apoyo Gestión de Defensa ponen en marcha el proyecto generando a la fecha resultados destacables.

Antes de la implementación del modelo de trabajo, de un total de 8 audiencias solicitadas, solo 2 terminaron con sustitución en el año 2015, lo que equivale al 25% del total de las audiencias y ninguna causa terminó por remisión. (**)

Bajo esta nueva forma de trabajo de coordinación, desde su puesta en marcha a abril de 2016, tenemos que: de un total de 26 audiencias solicitadas por la Defensoría Penal Pública en el 1° semestre de año 2016, 11 terminaron por sustitución, lo que equivale al 42% del total y 2 causas terminaron por remisión, lo cual equivale al 8% del total de audiencias solicitadas.

Similar situación ocurre tratándose de los Centro Cerrado Femenino de Santiago, y Semicerrado de Ñuñoa, donde 3 defensores asumen, además de sus causas vigentes, la titularidad de todas las causas en etapa de ejecución de las jóvenes condenadas a régimen cerrado y semicerrado en la Región Metropolitana. En un trabajo de coordinación con la asistente social de la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente y alumnos en práctica de Trabajo Social, analizan cada una de las causas creando estrategias para acotar los tiempos de privación de libertad de las jóvenes, supervigilan las condiciones carcelarias y

respeto de los derechos de los jóvenes en etapa de ejecución, realizan charlas grupales y difusión de sus derechos y generan mayor coordinación de trabajo y entrega de información por parte de los profesionales del centro. Analizan con estos últimos y también con las adolescentes los avances del proceso de responsabilización y el cumplimiento del plan de intervención, a fin de favorecer la educación, capacitación y eventual egreso del centro a través de las herramientas de sustitución y remisión de la pena.

PROYECTO MIGRANTES

En atención al creciente número de requerimientos en materia de migrantes imputados y condenados, atendidos por esta Defensoría Regional, y dado que el número de personas extranjeras en Chile aumenta progresivamente, se hace necesario establecer ciertos lineamientos regionales en orden a contribuir a la difusión y protección de derechos y garantías de aquellos.

A nivel internacional existen tratados y declaraciones que garantizan derechos humanos y de personas extranjeras en situación de vulnerabilidad, pero lo cierto es que a nivel nacional no existe un tratamiento especial que diga relación con imputados extranjeros. Los defensores asumen la representación de dichas personas efectuando los distingos necesarios y tomando las medidas que la situación urgente amerita, como el caso del extranjero que no habla el idioma nacional o casos en que el imputado expresamente solicita la asistencia consular. No obstante las normas eventualmente aplicables al caso se reducen, en la práctica, a la ley de extranjería y nuestro sistema procesal penal es ajeno, si de tratamiento diferenciado se trata, lo cual acrecienta la extrema vulnerabilidad de aquellas personas no nacionales imputadas por alguna infracción penal.

Es por lo anterior, que en el mes de mayo del año 2015 se crea en nuestra Defensoría Regional la Unidad de apoyo a migrantes, la cual a través de la Unidad de Estudios Regional, es la encargada de dar asesoría y apoyo integral a las personas imputadas extranjeras. Asesoría que comprende desde la orientación y asistencia jurídica sobre su causa y las eventuales consecuencias asociadas a la misma, como la relativa a una eventual sanción administrativa contenidas en la legislación migratoria, o información y asesoría en materia de autorizaciones de residencia. Es así, que en lo que va desde la puesta en marcha de la Unidad de atención de migrantes a la fecha, se ha prestado asesoría a 259 personas ejerciendo acciones administrativas, como las de reclamación y revocación, y judiciales como recursos de amparo.

DEFENSA EN PRIMERAS AUDIENCIAS

El proyecto de defensores de primeras audiencias fue creado en esta Región durante el año 2014 y su objetivo es proporcionar cobertura de calidad en la PRIMERA comparecencia del imputado ante el Tribunal, sea por control de detención, formalización o procedimiento simplificado solicitadas por escrito. Cabe consignar que en este tipo de audiencias se debaten temas tan sensibles como la legalidad o ilegalidad de una detención o la eventual

prisión preventiva del imputado. Por ello la importancia que estas gestiones sean asumidas por defensores especializados.

Este proyecto tiene su consolidación durante este período en el año 2015 que se adjudican diversas licitaciones en la Región Metropolitana, gracias a lo cual hoy contamos con defensa especializada en primeras audiencias tanto para la zona de Santiago como para la Zona de Lo Prado.

La prestación de esta defensa es cubierta por 8 defensores que constantemente están siendo capacitados y apoyados con Clínicas Jurídicas focalizadas para esta determinada etapa procesal.

Esperamos a mediano plazo seguir extendiendo este proyecto a otras zonas y otros tribunales, pues creemos que la especialización nos lleva a optimizar nuestros recursos y por sobre todo, a mejorar la calidad de nuestra prestación.

PROYECTO DE DEFENSORES DE JUICIO ORAL

En la anterior cuenta pública, anuncié el inicio de funcionamiento del PROYECTO DE DEFENSORES DE JUICIO ORAL, el cual tenía como objetivo asegurar la cobertura del servicio de defensa penal pública a través de defensores dedicados exclusivamente a esta etapa procesal, haciendo frente de este modo al constante aumento de los ingresos en los tribunales orales, de las modificaciones legislativas que aumentan las penas y por cierto el aumento en la dotación de fiscales del Ministerio Público como consecuencia de su plan de fortalecimiento.

Hoy podemos decir con orgullo que ese pequeño proyecto que nació con 2 defensores, hoy cuenta con 07 defensores, con cobertura en el PRIMERO SEGUNDO Y CUARTO TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL.

Lo que nos llena aún más de satisfacción es que con este proyecto, no sólo hemos podido hacer frente a la cobertura de juicios, sino que también a la calidad de los mismos.

Así por ejemplo, según nuestras estadísticas, durante el primer semestre del año 2015, esto es, antes del proyecto, en el Segundo Tribunal Oral en lo Penal nuestros resultados eran de 67% de condenas y un 33% de absoluciones. Con la instauración del proyecto de juicio oral, en el segundo semestre del período, estas cifras –dentro del proyecto- se acortaron a 52% de condenas y 48% de absoluciones.

Por cierto estas cifras demuestran la calidad de la defensa que brindamos, pero también nos deja la inquietud en cuanto al tipo de causas que se están llevando a juicio; algunas en que los testigos no han declarado previamente, o no se ha dejado registro de las diligencias realizadas, o la víctima se ha desistido, o incluso casos en que no hay más diligencias que las actuaciones policiales realizadas al momento de practicarse la detención. Valoramos en todo caso, la preocupación de la Fiscalía Centro Norte por generar sus propios modelos de

gestión en lo que a juicio oral se refiere tendientes a lograr nuestro anhelo común: una mejor justicia.

Quisiera asimismo, agradecer públicamente la disposición de los Tribunales mencionados en orden a brindarnos la información y colaboración requerida para poder sacar adelante este ansiado proyecto, así como también el apoyo recibido desde la coordinación del Centro de Justicia.

GESTIÓN

Pero el éxito de nuestra labor no depende únicamente de la defensa en audiencias y de una buena litigación; nuestro trabajo coordinado y mancomunado con el área de administración es fundamental.

Cabe destacar que en relación a la Atención de Público, durante el año 2015, se potenció la calidad de atención de usuarios en el CJS mediante una serie de medidas e iniciativas que nos han permitido avanzar en dar cada día una mejor atención de calidad a nuestros usuarios:

A contar del mes de abril de 2015 nuestra Isla de atención de público cuenta con tres asistentes y una coordinadora encargada de la atención especializada que supervisa la calidad de la atención en un primer encuentro con el usuario.

Así mismo se implementó el Tótem de Atención. Mediante este sistema informático se permitió ordenar el flujo de usuarios entre lo que tienen cita y los que no cuentan con ella, pero requieren de orientación en sus causas de manera prioritaria.

Por otra parte y con la finalidad de dar una respuesta oportuna a los usuarios, se implementó en la defensoría local de Colina el sistema de agenda centralizada, que permite el agendamiento automático cuando el usuario concurre a esta oficina solicitando entrevista con su defensor.

Se potencia además, el TURNO ATENCION DE PUBLICO (TAP) cuya finalidad es la orientación de manera efectiva y oportuna al imputado o familiar respecto de la causa que se consulta y en el cual participan todos los defensores penales públicos de nuestra defensoría regional.

Potenciamiento del Sistema Mixto

Es de público conocimiento que el sistema de prestación de Defensa Penal Público en nuestro país se ejecuta en la modalidad de sistema mixto, donde el 30% es prestado por funcionarios contratados por la Defensoría Penal Pública y el 70% de la prestación es en base a la fuerza laboral de empresas cuyos servicios son adjudicados mediante un proceso licitatorio y tienen una duración de tres años. En este contexto, es que durante el año 2015 y en el marco del Eje estratégico que busca potenciar el Sistema Mixto, nuestra defensoría regional efectuó talleres de diagnóstico con defensores licitados para mejorar la gestión de defensa. En total se efectuaron 4 talleres en los cuales participaron 47 defensores licitados.

A partir del diagnóstico efectuado se cuenta para el 2016 con un plan de trabajo que busca la mejora de nuestro servicio de defensa penal, donde destaca principalmente la necesidad de potenciar la gestión de personas y equipos de trabajo, equiparar las cargas de trabajo, afinar nuestras agendas de cobertura, mejorar la infraestructura así como la coordinación y supervisión de las empresas licitadas.

La metodología de trabajo mediante la cual se recogió la información y se elaboró el plan de trabajo fue compartida además con otras regiones de nuestro país, permitiendo de esta manera diagnosticar el estado de nuestro sistema mixto a nivel nacional y mejorar las bases de licitación del pasado llamado 21 de licitación de defensa general.

CASO DESTACADO

Pero más allá de las cifras y los proyectos, quisiera reflejar nuestra labor y nuestras preocupaciones, en un caso en concreto:

El día 09 de septiembre pasado, se produjo un violento asalto al interior de una joyería ubicada en el centro de Santiago.

Cuatro fueron los sujetos que en definitiva huyen en un vehículo, iniciándose una persecución que termina con la detención de DOS ADOLESCENTES -Freddy y Cristopher- como presuntos autores del atraco. A juicio de algunos medios de comunicación, estos iban disfrazados o caracterizados de escolares para cometer el delito. Los muchachos decían que eran inocentes.

Al día siguiente fueron formalizados. Lamentablemente, en dicha oportunidad los dichos de los adolescentes y los antecedentes que los respaldaban, fueron desconocidos y pese a que no tenían antecedentes penales, y no obstante estando presente el profesor que los habría autorizado a salir del colegio, se les impuso la medida cautelar de INTERNACIÓN PROVISORIA.

Fue necesario que el defensor de la causa, Francisco Concha, investigara personalmente, consiguiera los registros de las cámaras de seguridad del lugar, para verificar lo que aquellos mostraban claramente; que se trataba de otras personas y con esta información, se logró sustituir la internación provisoria por el arresto domiciliario y posteriormente sobreseer a los adolescentes, lo que fue ratificado de manera unánime por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago.

En este caso, queremos simbolizar nuestra preocupación, que es el rigor con que los medios de comunicación abordan estos temas y desatienden la presunción de inocencia máxime cuando se trata de adolescentes que, como en este caso, han estado privados de libertad injustamente. Desearíamos, también, que se investigue con la debida celeridad para exculpar a un inocente y se aumentara el umbral de las normas que controlan la labor policial. Lo contrario, el bajarlo, tiene el riesgo de que entrega al criterio individual algo tan esencial como la libertad personal.

En este sentido, la Defensoría Penal Pública ha expresado en reiteradas oportunidades sus cuestionamientos a varios aspectos de proyectos de ley de los cuales evidentemente no estamos de acuerdo y así lo hemos representado en las oportunidades que se nos ha requerido nuestra opinión... y por favor, esto no tiene que ver con buscar impunidad o penas bajas sino nuestra preocupación es por los derechos y libertades de los ciudadanos frente a la autoridad, lo cual es la base al respeto de las garantías constitucionales de cada persona.

CIERRE

Como verán ha sido un año intenso, donde nuestros defensores han demostrado estar preparados para asumir los desafíos que conllevan causas de alta complejidad y especialización.

Todos y cada uno de nosotros hemos hecho nuestro mejor esfuerzo por conseguir una mejora constante en nuestro servicio para con los más vulnerables. Nuestra misión es brindar una defensa de calidad –sin miramientos- y en esa línea nos sentimos orgullosos de ser muchas veces quienes visibilizamos a quienes la sociedad no ve, o no quiere ver.

Tengan la seguridad que seguiremos trabajando arduamente como hasta ahora, velando por la igualdad ante la Ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana.

Muchas gracias.